



IRIARTE & ASOCIADOS

Hacia un #PeruDigital – Politica 35

Erick Iriarte Ahon aka @coyotegrís



IRIARTE & ASOCIADOS

Marco Conceptual

Sociedad de la Información

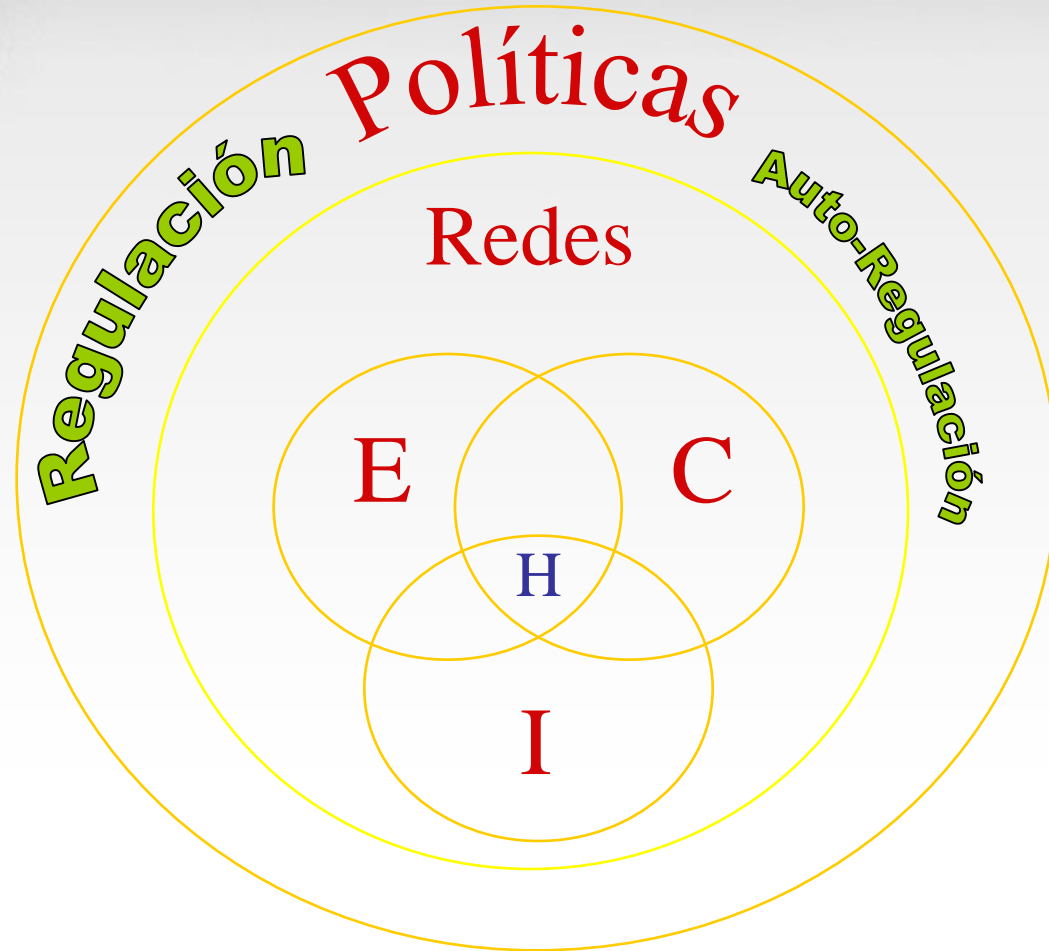
El concepto de "sociedad de la información" hace referencia a un paradigma que está produciendo profundos cambios en nuestro mundo al comienzo de este nuevo milenio. Esta transformación está impulsada principalmente por los nuevos medios disponibles para crear y divulgar información mediante tecnologías digitales. Los flujos de información, las comunicaciones y los mecanismos de coordinación se están digitalizando en muchos sectores de la sociedad, proceso que se traduce en la aparición progresiva de nuevas formas de organización social y productiva.

CEPAL: “Los caminos hacia una Sociedad de la Información en América Latina y el Caribe”. 2003.

Sociedad de la Información – Características

- a. La información se ha convertido en el principal recurso de la vida, pasando de “las cosas” a las “ideas”.*
- b. El sistema pasa de ser local, o cercano, a transformarse en “planetario”*
- c. No es factible entender los procesos de sociedad de la información y a la información en si misma, sino como final de un proceso de satisfacción de necesidades materiales anteriores*
- d. La información por si sola, acumulada, no genera un “poder real”*
- e. “(...) la capacidad de controlar un recurso de este tipo es muy frágil”.*
- f. Es pues un poder real la generación de habilidades para que los individuos puedan “aprehender” la información y transformarla en un conocimiento útil para ellos*

Sociedad de la Información



H: Ser Humano

E: Enseñanza

I: Infraestructura

C: Contenidos

Marco de referencia: Política 35 de Sociedad de la información y sociedad del conocimiento (1 de 3)

Políticas de Estado



Acuerdo Nacional

35 políticas de Estado agrupadas en 4 objetivos:

- 1) Democracia y Estado de derecho
- 2) Equidad y Justicia Social
- 3) Competitividad del País
- 4) Estado eficiente, transparente y descentralizado

*Nos comprometemos a impulsar una sociedad de la información hacia una sociedad del conocimiento orientada al desarrollo humano integral y sostenible, en base al ejercicio pleno de las libertades y derechos de las personas, y capaz de identificar, producir, transformar, utilizar y difundir información en todas las dimensiones humanadas incluyendo la **dimensión ambiental**.*

Promoveremos el acceso universal al conocimiento a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), acompañado de la generación de contenidos, servicios y bienes digitales así como del desarrollo de capacidades para que todos los peruanos puedan desempeñarse plenamente y de manera segura en el entorno digital, y de igual manera promoveremos mecanismos que fortalezcan el acceso, conectividad y su uso en las regiones del país.

Promoveremos las TIC como medios para fortalecer la gobernabilidad democrática y el desarrollo sostenible, a través de un servicio moderno, transparente, eficiente, eficaz, efectivo y descentralizado al ciudadano.



Marco de referencia: Política 35 de Sociedad de la información y sociedad del conocimiento (2 de 3)

- (a) generará **una institucionalidad multiestamentaria**, con Participación del gobierno, sociedad civil, academia y sector privado, con la finalidad de garantizar principios como los de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información: acceso universal a la información, libertad de expresión, diversidad cultural y lingüística, y educación para todos;
- (b) fomentar el pleno ejercicio y respeto de los **Derechos Humanos** en todo entorno digital;
- (c) promoverá, a través de la **educación, la inclusión y alfabetización digital** para reducir las brechas existentes y generar igualdad de oportunidades, de modo tal que ninguna persona en el Perú quede fuera de la sociedad de la información y del conocimiento;
- (d) fomentará la ampliación y **modernización de la infraestructura** como soporte de la reducción de los aspectos digitales de la brecha social, e impulsará las ciudades inteligentes;
- (e) fomentará la **modernización del Estado**, mediante el uso de las TIC, con un enfoque descentraliza, planificador e integral;



Marco de referencia: Política 35 de Sociedad de la información y sociedad del conocimiento (3 de 3)

- (f) promoverá las TIC como factor de **generación de empleo digno** y no de exclusión, y establecerá lineamientos para la reconversión laboral en casos que las TIC generen pérdidas de empleo;
- (g) promoverá la **productividad y competitividad** del país mediante el uso de las TIC en los sectores productivos, e impulsará una industria de las TIC;
- (h) fomentará el **uso transversal de las TIC** en ámbitos tales como educación, salud, conservación del ambiente, seguridad ciudadana, prevención de riesgo de desastres, gobierno abierto, defensa nacional, innovación, investigación, transferencia de conocimiento y sectores productivos y sociales;
- (i) diseñará las **políticas y la regulación en materia de sociedad de la información y del conocimiento** teniendo como base los principios de internet libre, abierto, neutro y para todos, así como el adecuado resguardo de la seguridad de la información;
- (j) establecerá un **observatorio** permanente y prospecto en materia de la sociedad de la información y del conocimiento.



EJES ESTRATÉGICOS Y EJES TRANSVERSALES

IRIARTE & ASOCIADOS



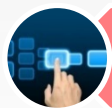
CONECTIVIDAD



CIUDADANO DIGITAL



CIUDAD DIGITAL



ESTADO DIGITAL



ECONOMÍA DIGITAL



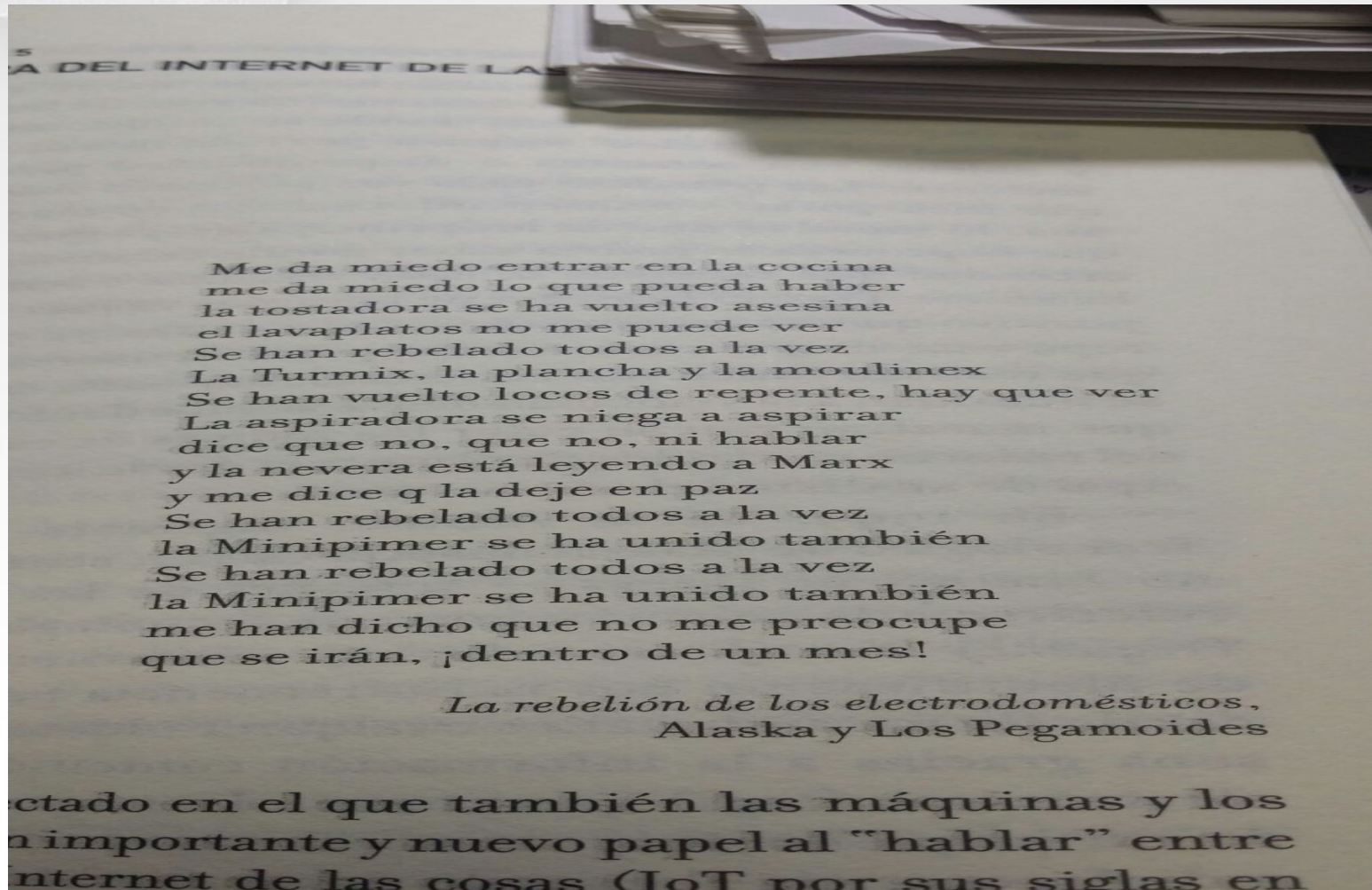
DERECHOS E INSTITUCIONALIDAD



TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD

Acápites de la Política 35

- ❖ Inciso d
- ❖ Inciso c y f
- ❖ Inciso h
- ❖ Inciso e
- ❖ Inciso g
- ❖ Incisos a, b, c, h
i, j
- ❖ Inciso i





IRIARTE & ASOCIADOS

Erick Iriarte

Area de Nuevas Tecnologías

eiriarte@iriartelaw.com

Calle Miro Quesada 191, Of. 510. Lima 1 - Perú

Telefax (+511) 203-5400

www.iriartelaw.com